

**TARIFAS GAS** 

# MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en la comuna de distribución de **Osorno**, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **8 de Diciembre de 2017.** 

## 1.- Servicios de Gas

## 1.1.- Gas Natural

Caracterís	ticas ge	nerales del servicio:		
	Tipo	de gas: Gas natural		
	Com	unas de distribución: Osorno		
	Cons	sultar por factibilidad y ubicación de redes a Metrogas SA.		
Especifica	ciones t	écnicas:		
	Cum	plimiento normativo y reglamentario: DS 67/2004.		
	NCh:	2264, of2009(GN), DS 280/2010		
Condicion	es espe	cíficas del Servicio:		
	Pode	Poder calorífico superior: [Máximo:10.200 - Mínimo:8.850] [Kcal/m3S]		
	Índio	ce Wobbe: [Máximo: 12.470 - Mínimo: 11.300] [Kcal/m3]		
Requisito	s a cump	plir por la instalación:		
	Regl	amento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas (D.S. N° 66)		
Orden de	priorida	nd del suministro en caso de interrupción*		
·	G	Servicio de Gas Tarifas Incluidas		
	1	General y G. Clientes: Todas las tarifas de Bajo Consumo Residencial		
	2	Grandes Clientes		
	G = 0	Grado de Interrupción, donde 1 = Último en interrumpirse		



### **TARIFAS GAS**

## 1.1.1.- Servicio de Gas General y Gas Natural Residencial

Nuevas tarifas para gas natural bajo consumo Residencial BCR010S

Tarifas por tramos					
Tramos	en M3 <sub>(1)</sub>	Tarifas <sub>(2)</sub>			
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]			
0	5	1.269			
5	10	1.003			
10	25	1.002			
25	40	846			
40	60	444			
60	130	831			
130	170	697			
170	700	696			
700	900	644			
900	y más	672			
Cargo Fijo(3): \$0					

<sup>(1):</sup> M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15ºC y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

<sup>(2):</sup> Valores indicados incluyen IVA.

<sup>(3):</sup> Se considera como mes a un periodo de 30 días.